

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2001, sobre notificación de liquidación complementaria.

CONCEPTO: Sucesiones y Donaciones

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria

ORGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora

LUGAR DE COMPARECENCIA: San Antonio 15. Almendralejo (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley

<u>NOMBRE</u>	<u>N. I. F.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LIQUIDACION</u>
Antonio Cue Martínez	4.722.010	Becerro 6-2° Almendralejo (Badajoz)	994/01
Vicente Beltrán García	8.661.207-M	Eugenio Hermoso 40 Almendralejo (Badajoz)	989/01
Vicente Beltrán García	8.661.207-M	Eugenio Hermoso 40 Almendralejo (Badajoz)	986/01
Carmen Caballero Collado	33.976.191-O	Av. de la Paz 6-3° A Almendralejo (Badajoz)	1038/01

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 19 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

ACUERDO de 2 de agosto de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-015616.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de trans-

230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

porte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, n.º 3.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 L.M.T. de Santa María a Pallares.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Montemolín.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,268.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Cruceas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona «Los Alamos» en el T.M. de Montemolín.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,400.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Montemolín. Zona «Los Alamos» en el T.M. de Montemolín.

Presupuesto en euros: 36.486,62. Presupuesto en pesetas: 6.070.863.

Finalidad: Suministro eléctrico a viviendas.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-015616

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 2 de agosto de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**Ramal LMT 15/20 KV y Centros de Transformación 25 KVA
tipo intemperie electrificación zona "Los Álamos" en Tº Mpal. de Montemolín (Badajoz)**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Posición	Propietario	Tipo de cultivo	Apoyos	Superficie (m2)	Vuelo (ml)	Superficie (m2)
1	Excmo. Ayto. Montemolín	Labor	nº 1	1.2	182	364
2	D. José A. Domínguez García	Labor	nº 2 y	3 1.6	245	490
3	D. Gregorio Delgado Garrote	Labor	nº 4	0.5	88	176
4	D. Santos Jiménez Donoso	Encinar	vuelo	0.5	160	320
5	D. Jose Joaq. Hidalgo Iglesias	Labor	nº 5	0.6	214	428
6	D. José Joaq. Hidalgo Iglesias	Encinar	nº 6	1.2	286	572
7	Dª. Josefa Villalba Delgado	Encinar	nº 7	1.2	260	520
8	D. Francisco Ribera Purta y Don Eliseo Garrido Luceño	Encinar	nº 8 y	9 1.8	160	320
9	D. Marcos Antonio Calderón	Encinar	nº 10-13	2.4	512	1.024